

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.100/17 S.G., la I.M. remite la nota de Francisco de P. Oliva, en la que solicita la colocación de una placa de mármol en la vereda de la plaza ubicada delante del Palacio de Justicia, en conmemoración a la causa de la “Masacre de Curuguaty”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
2. Mensaje N° 2.101/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.143/17, referente a la Minuta ME/N° 4.811/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar las calles Silvia Enciso casi Gubetich y Presbítero Luis León casi Gubetich. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
3. Mensaje N° 2.102/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.398/17, referente a la Minuta ME/N° 4.012/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda al arreglo de las calles Saraví y San Alfonso; Saraví y Capitán Carpinelli; y Saraví y La Franconi. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
4. Mensaje N° 2.103/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.677/17, referente a la Minuta ME/N° 6.423/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle San Salvador, en su intersección con Vía Férrea. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
5. Mensaje N° 2.104/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.631/17, referente a la Minuta ME/N° 6.376/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Naciones Unidas y 3 de Febrero. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
6. Mensaje N° 2.105/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.504/17, referente a la Minuta ME/N° 7.286/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hacía referencia a que la Avda. Félix Bogado se vio beneficiada con un recapado asfáltico, sin embargo, en la intersección de la misma con la calle 17 Proyectadas solamente se realizó el recapado en media calzada, en ambos sentidos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar una solución a lo planteado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
7. Mensaje N° 2.106/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.439/17, referente a la Minuta ME/N° 5.147/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ingavi y Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**



8. Mensaje N° 2.107/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.372/17, referente a la Minuta ME/N° 7.153/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de inquietudes vecinales respecto a la poca cantidad de basureros que se encuentran en la ciudad, lo cual contribuye a que los transeúntes arrojen las basuras en las calles y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de fiscalizadores de la Dirección de Servicios Urbanos, se monitoreen los lugares con el fin de informar y opinar donde se pueden colocar nuevos basureros y reemplazar los que están en mal estado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
9. Mensaje N° 2.108/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.006/17, referente a la Minuta ME/N° 6.776/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifestaban la necesidad de mejorar la iluminación de la Plaza Las Mercedes, ubicada sobre Gral. Santos e Intendentes Militares, donde se encuentra el Centro Municipal N° 7 “Marangatú” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para cumplir con lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
10. Mensaje N° 2.109/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 6.300/17, referente a la Minuta ME/N° 7.078/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo y mantenimiento de la Plaza Carmen de Lara Castro, debido a la falta de pintura en los bancos, juegos infantiles, poca iluminación, entre otros, que hay en el lugar; y 2) Nota JM/N° 6.398/17, referente a la Minuta ME/N° 7.185/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes reclamaban el estado de abandono en que se encuentra la Plaza Carmen Casco de Lara Castro, ubicada sobre la Avda. De La Victoria y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé lugar al reclamo de los vecinos para el mejoramiento integral de dicha plaza, conforme se expone en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
11. Mensaje N° 2.110/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.041/17, referente a la Minuta ME/N° 6.816/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento de la Plaza Batallón Mcal. López, ubicada sobre la calle Dr. José Zacarías Arza entre Guayaquíes y José Rivera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
12. Mensaje N° 2.111/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.355/17, referente a la Minuta ME/N° 7.135/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, reparación y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Delfín Chamorro entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción, en carácter urgente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
13. Mensaje N° 2.112/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.650/17, referente a la Minuta ME/N° 7.446/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda al arreglo, mantenimiento y adecuación de la Plaza Ytay. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
14. Mensaje N° 2.113/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.440/17, referente a la Minuta ME/N° 6.186/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Santiago en su intersección con San Cosme hasta Mayor Julio Otaño. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
15. Mensaje N° 2.114/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.305/17, referente a la Minuta ME/N° 7.084/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la

Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los portones y rejas en la Plaza de las Américas, ubicada sobre la calle Mcal. López y San Martín y a la limpieza de la misma. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**

16. Mensaje Nº 2.115/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 3.849/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.475/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al alto grado de contaminación de los arroyos que desembocan en la Bahía de Asunción y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal que vea una solución inmediata a la problemática, brindando charlas de concienciación, especialmente a los vecinos que habitan en las zonas ribereñas; asimismo, proceda a sancionar a los que descargan basura en los arroyos, como así también, a los frigoríficos que descargan sus tuberías de desagüe. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
17. Mensaje Nº 2.118/17 S.G., la I.M. remite la Ordenanza Nº 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”, debidamente rubricada y una copia en medio magnético. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
18. Mensaje Nº 2.120/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución Nº 2.477/2017 I., de fecha 18 de diciembre de 2017, a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió renovar el permiso para la explotación de 130 (ciento treinta) máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de la Empresa Cosmopolitan Club S.A., por el plazo de 5 (cinco) años. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
19. Mensaje Nº 2.122/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución Nº 2.491/17 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 1/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” – ID Nº 329.661, a la Firma SOMAX de Derlis Rene Segovia Enciso. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa, para su aprobación correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
20. Mensaje Nº 01/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 6.375/17, referente a la Minuta ME/Nº 7.156/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que varios automovilistas estacionan sus vehículos sobre el paseo central de la Avda. Boggiani, metros antes de la intersección con la calle Facundo Machaín. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
21. Mensaje Nº 02/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 6.308/17, referente a la Minuta ME/Nº 7.087/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Primer Presidente, en todo su trayecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
22. Mensaje Nº 03/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 5.110/17, referente a la Nota ME/Nº 1.212/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales y frentistas, quienes solicitan la construcción de muro de contención de PBC, sobre ambos márgenes del Arroyo Ferreira, desde la calle Villalón hacia la calle Tte. 2º Efraín Alegre y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
23. Mensaje Nº 04/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 5.490/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.240/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación, limpieza y mantenimiento de todas las bocas de tormenta y desagües pluviales de la ciudad, lo cual brindará una ciudad más segura para todos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**



24. Mensaje N° 05/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.083/17, referente a la Minuta ME/N° 4.748/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 1 de Noviembre esquina 14 de Junio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
25. Mensaje N° 06/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.495/17 I., a través de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras “REVITALIZACIÓN DEL PASEO CABALLERO” - ID N° 325.982 a la Empresa LM CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal del Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, por el monto de Gs. 2.025.460.600, IVA incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados con la citada empresa, para su aprobación correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
26. Mensaje N° 07/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.463/17 I., a través de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras “BICISENDA YEGROS - DIAGONAL CABAÑAS - ITURBE - MARISCAL ESTIGARRIBIA - PLAZA URUGUAYA - ID N° 331.007, a Empresa Unipersonal de Lilian Celeste Sosa – Empresa de Servicios, por el monto de Gs. 1.006.152.560, IVA incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
27. Mensaje N° 08/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Corporación GG S.A., sobre proyecto de unificación de inmuebles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
28. Mensaje N° 09/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Gilberto Mencia y Zully Candia de Mencia, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
29. Mensaje N° 10/18 S.G., la I.M. remite el expediente de V y G Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de inmuebles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
30. Mensaje N° 11/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Asociación Nichieren Shoshu del Paraguay Hoy Soka Gakkai Internacional del Paraguay, sobre proyecto de unificación y fraccionamiento de inmuebles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
31. Mensaje N° 12/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Guillermina Ledesma de Quiñónez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
32. Mensaje N° 13/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Juana Tereza Balcazar Jiménez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
33. Mensaje N° 14/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Asociación Encuentro Asunción, a través del cual se solicita que el encuentro denominado “Que bello es trabajar, estudiar...vivir”, a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2018, sea declarado de Interés Municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
34. Mensaje N° 15/18 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Park Avenue S.A.”, que tiene por objeto conceder a la citada firma el padrinazgo del paseo central ubicado sobre la Avda. Santa Teresa entre las calles Capitán Herminio Maldonado y Capitán Gumersindo Sosa. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
35. Mensaje N° 16/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 20 de diciembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 07/2017, para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE

VIGILANCIA” ID N° 325.876, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

36. Mensaje N° 17/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 22 de diciembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.842, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
37. Mensaje N° 18/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 12, de fecha 22 de diciembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.982, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
38. Mensaje N° 19/18 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 7.839/14, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo concerniente al lindero Norte, indicando que se ha incurrido en un error, debiendo ser lo correcto: mide 16,71 metros. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
39. Mensaje N° 20/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por David Osvaldo Mora Rojas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
40. Mensaje N° 21/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Francisco de Borja Olmedo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
41. Mensaje N° 22/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.391/17, referente a la Minuta ME/N° 4.005/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 25 de Mayo casi Gaudioso Núñez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
42. Mensaje N° 23/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.962/17, referente a la Minuta ME/N° 6.735/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación del taller mecánico ubicado sobre la calle Guaraníes casi Parirí. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
43. Mensaje N° 24/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.343/17, referente a la Minuta ME/N° 7.127/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar un vehículo chatarra que se encuentra ubicado sobre la Calle 2 esquina San Andrés, del Barrio Viñas Cué. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
44. Mensaje N° 25/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.510/17, referente a la Minuta ME/N° 7.293/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban su preocupación respecto a los constantes choques ocurridos en la intersección de Legión Civil Extranjera y J. Eulogio Estigarribia, debido a que los conductores no respetan las señalizaciones; asimismo, mencionan que en las mencionadas calles no se visualizan las señales correctamente, a causa de los vehículos estacionados por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, atienda la inquietud vecinal mencionada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**



45. Mensaje N° 26/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.296/17, referente a la Minuta ME/N° 7.074/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santa María, quienes hacían alusión al deplorable estado en que se encuentra el Cementerio del Este y a la necesidad de buscar soluciones innovadoras a este problema, trabajando en forma conjunta con entidades públicas y privadas, con profesionales y estudiantes de arquitectura y afines y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un Concurso de Ideas para intervenciones en los distintos cementerios de nuestra ciudad, en el que los participantes planteen posibles mejoramientos y adecuación de los mismos, identificando debilidades, amenazas, fortalezas, ideas, soluciones y lineamientos de diseños en el concurso, así como que se tengan en cuenta temas como Licencia Ambiental y horno crematorio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
46. Mensaje N° 27/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.951/17, referente a la Minuta ME/N° 4.586/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de denuncias de vecinos del Barrio San Jorge, quienes denunciaban que en la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo y Aviadores del Chaco existe un predio sucio con yuyales, que toma incluso la vereda, no pudiéndose transitar por la misma, además, manifiestan que el mismo pertenece presuntamente al Instituto de Previsión Social y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de realizar los trabajos de limpieza y desmalezamiento del predio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
47. Mensaje N° 28/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.456/17, referente a la Minuta ME/N° 5.164/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza total del predio y la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre la calle Gonzalo Bulnes entre Dr. Eusebio Lillo y Antonio José de Sucre, del Barrio Villa Morra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
48. Mensaje N° 29/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.591/17, referente a la Minuta ME/N° 5.285/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Mayor José Lamas Carísimo, entre las calles Mayor José Rosa Aranda y Mayor Eduardo Vera, debido a que se encuentra con malezas espesas y acumulación de basura. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
49. Mensaje N° 30/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.828/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por medio de la cual se remite a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 4.908/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se solicitaba establecer un programa para brindar beneficios semanales y mensuales a los conductores designados, tanto por parte de los locales nocturnos como por parte del municipio, en el sentido de colocar una pulsera, sello o credencial por parte de la discoteca o local que lo habilite a tomar tres bebidas libres de alcohol y distintas promociones que los locales nocturnos puedan ofrecer a los mismos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
50. Mensaje N° 31/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.741/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual se devuelve el Mensaje N° 1.191/17 S.G., al Ejecutivo Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, informe si a la fecha, el Convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.A. ha sido firmado y homologado por la Junta Municipal; en caso negativo, informar el estado actual y el motivo por el cual no ha sido firmado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
51. Mensaje N° 32/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.304/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por medio de la cual se

encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, inicie los estudios correspondientes, realice los sumarios de adecuación e inicie el proceso de Llamado a la Licitación para cumplir lo establecido en la Ordenanza N° 66/16 “PLAN DE ADECUACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

52. Mensaje N° 33/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.257/17, referente a la Minuta ME/N° 7.034/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el control e intervención correspondiente en la calle Legión Civil Extranjera, en las inmediaciones del Colegio Las Almenas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
53. Mensaje N° 34/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.357/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por medio de la cual se reitera a la Intendencia Municipal la vigencia de la Resolución JM/N° 8.262/15, sobre un estudio circunstanciado de la propuesta del Concejal Javier Pintos de exonerar a los Adultos Mayores de Asunción, en situación de pobreza, del costo del pasaje del transporte público de la capital, que incluya: ¿Cuántos Adultos Mayores pobres podrían ser los beneficiados de Asunción?, ¿Cuántos utilizarían efectivamente el servicio? y ¿Cómo podría financiarse el otorgamiento del derecho que se plantea?. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
54. Mensaje N° 35/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 272/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación jurídica del itinerario que cubre la Empresa YSAPY S.A. y, por las vías institucionales correspondientes, remita a la Junta Municipal los datos exactos de los vehículos automotores que componen su parque automotor y, de ser necesario, intimar a la empresa a la actualización de los documentos requeridos por la Ordenanza N° 26.031/90 y sus modificatorias, respecto a las especificaciones particulares. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
55. Mensaje N° 36/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.460/17, referente a la Minuta ME/N° 6.206/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 8 de Junio y Sargento Esteban Martínez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
56. Mensaje N° 37/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Expediente N° 1.242/17, caratulado: “AMALIA BUSTO DE ROIG S/ PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y ANEXIÓN”, correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14-0524-15/18, Matrículas N° 4.688-U-A05 y N° 7.924-U-A05, del Distrito de La Recoleta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
57. Mensaje N° 38/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.001/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por medio de la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 840/17 S.G., a fin de que, a través de las direcciones respectivas, actualice la planilla de valuación a nombre de la Sra. Norma Martínez, a la cual deberá dar su conformidad, a más de acreditar estar al día en el pago por arrendamiento y tributos municipales y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
58. Mensaje N° 39/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Expediente N° 13.563/15, caratulado: “ISAAC NIESEN WALL S/ REGULARIZACIÓN DE UNIFICACIÓN”, correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 15-0116-08/09, Finca N° 2.756, del Distrito de Santísima Trinidad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**



59. Mensaje N° 40/17 S.G., I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 07/2018 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió vetar la Ordenanza N° 128/17, “QUE REGULA Y ESTABLECE NORMAS SOBRE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN COMO LOS INCENTIVOS PARA IMPULSAR ESTE TIPO DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
60. Mensaje N° 41/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.662/17, referente a la Minuta ME/N° 4.279/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual se hacía eco de vecinos de la calle R.I. 18 “Pitiantuta” en su intersección con Rafael Barret y la Avda. Eusebio Ayala, quienes manifestaban su preocupación por el grave deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación pertinente, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación de la zona. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
61. Mensaje N° 42/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.641/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionan que la calle Reclus, desde la Avda. España hasta la Avda. Mcal. López, sea de sentido único, con dirección de sur a norte, en atención a los constantes accidentes que se registran en dicho tramo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
62. Mensaje N° 43/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.149/17, referente a la Minuta ME/N° 6.932/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de varios reclamos de vecinos, quienes manifestaban el mal estado de las rampas de la ciudad y la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de manera continua en las mismas, como asimismo, se controle que los vehículos no las obstruyan. Igualmente, alude a las instalaciones municipales, especialmente, al Centro Paraguayo Japonés, para que se adecue a la ordenanza de accesibilidad urbana para personas con discapacidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes para solucionar los reclamos manifestados por los vecinos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
63. Mensaje N° 44/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.091/17, referente a la Minuta ME/N° 6.871/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite a la ANDE la colocación de alumbrados públicos en lugares que carecen de iluminación sobre la Avda. Molas López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
64. Mensaje N° 45/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.477/17, referente a la Minuta ME/N° 7.262/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hacía eco de vecinos, transeúntes y automovilistas que circulan en las inmediaciones del Polideportivo San Cristóbal, ubicado sobre la Avda. Denis Roa entre Víctor Andrade y Del Maestro, del Barrio San Cristóbal, el cual no cuenta con estacionamiento para albergar a las personas que acuden al lugar, hecho que genera un desorden vial en las áreas adyacentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una solución a la problemática manifestada, como asimismo, solicita la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en los alrededores, los días sábados, domingos y feriados. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
65. Mensaje N° 46/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.710/17, referente a la Minuta ME/N° 6.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y retiro de un vehículo abandonado del predio baldío ubicado en la calle Salvador Bogado y Juan Pablo Gorostiaga. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**





66. Mensaje N° 47/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.286/17, referente a la Minuta ME/N° 7.063/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención con relación a la muralla del Cementerio del Este, que se encuentra sobre la Avda. Madame Lynch, en atención al problema que acarrea tanto para los vecinos como para los funcionarios que trabajan en el lugar, debido al estado en que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
67. Mensaje N° 48/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.586/17, referente a la Minuta ME/N° 7.377/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian el estacionamiento, en el lado derecho, sobre la calle Legión Civil Extranjera y Mcal. López (al costado del Colegio Santa Clara), pese a estar prohibido y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo denunciado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
68. Mensaje N° 49/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.324/17, referente a la Minuta ME/N° 6.068/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, controle la disposición de los autos chatarra abandonados en la vía pública, específicamente, los que se encuentran al costado de la Plaza Sociedad Civil, ubicada en la calle Monseñor Escrivá de Balaguer esquina Gilberto Aranda, del Barrio Salvador del Mundo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
69. Mensaje N° 50/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.932/16, referente a la Minuta ME/N° 3.508/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifestaban el mal estado del pavimento asfáltico de la calle Gobernador Domingo Martínez Irala, en su intersección con Mariano Roque Alonso y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Gobernador Irala. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
70. Mensaje N° 51/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.660/16, referente a la Nota JM/N° 654/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual ponía en conocimiento el reclamo realizado por la Comisión Vecinal “Aviadores del Chaco”, quienes solicitaban la intervención de un taller o depósito de camiones recolectores de basuras, ubicado sobre la calle Tte. Ángel Raúl Velazco casi Eladio Escobar, del Barrio San Jorge, debido a que los camiones pesados que ingresan a dicho taller destruyen las calles y, en ese contexto, solicitaba que el reclamo sea derivado a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y posterior intervención de dicho taller. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
71. Mensaje N° 52/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.345/17, referente a la Minuta ME/N° 5.046/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Roma y Montevideo, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
72. Mensaje N° 53/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.347/17, referente a la Minuta ME/N° 5.048/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Melo de Portugal, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
73. Mensaje N° 54/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.574/17, referente a la Minuta ME/N° 6.326/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a

través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle O'Leary, en su intersección con la calle Juan Centurión. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

74. Mensaje N° 55/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.173/17, referente a la Minuta ME/N° 5.911/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la capa asfáltica de la Avda. Perón, en su intersección con la calle Battilana, frente mismo al Puerto Itá Enramada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
75. Mensaje N° 56/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.082/17, referente a la Minuta ME/N° 5.811/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Mcal. López y Legión Civil Extranjera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
76. Mensaje N° 57/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.081/17, referente a la Minuta ME/N° 5.810/17, de la Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Valinotti c/ Gubetich, en las inmediaciones del Instituto de Previsión Social, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
77. Mensaje N° 58/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.244/16, referente a la Minuta ME/N° 3.831/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinfioriano Buzó Gómez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
78. Mensaje N° 59/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.404/17, referente a la Nota ME/N° 1.508/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de la Comisión Vecinal "Barrio Pelopincho", quienes solicitaban 175 metros de caño de 200" y 20 unidades de caños de 150", para el cambio de las cañerías del sistema de alcantarillado existente, debido a que en la actualidad se encuentra colapsado y afecta a 200 familias; además, solicitaban un Proyecto de Sistema de Alcantarillado Sanitario con diseño de una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, con capacidad para 300 conexiones y, en ese contexto, solicita que los pedidos sean remitidos a la ESSAP S.A. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
79. Mensaje N° 60/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.511/17, referente a la Nota ME/N° 1.079/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos y transeúntes de la Avda. Venezuela, en la intersección con la calle Diagonal Molas y Sargento José L. Gauto, del Barrio Bella Vista, quienes solicitaban la colocación de un semáforo en la intersección mencionada y, en ese contexto, solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
80. Mensaje N° 61/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.572/17, referente a la Minuta ME/N° 6.324/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar técnicos de la Policía Municipal de Tránsito en la Avda. Mcal. López, en las inmediaciones del Hiperseis y en la calle paralela a la misma, a fin de evaluar la posibilidad de colocar un semáforo en el lugar y evitar la aglomeración de vehículos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
81. Mensaje N° 62/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.736/17, referente a la Nota ME/N° 1.330/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por la Comisión Vecinal "Próceres de Mayo", del Barrio Obrero, quienes

denunciaban que en la Avda. 5ª entre Caballero y Estados Unidos se registran flagrantes violaciones a normativas municipales, como polución sonora, venta de bebidas alcohólicas en la vía pública y personas en estado etílico y, en ese sentido, solicitaba cuanto sigue: 1- Remitir la denuncia al Ministerio del Interior, a la Fiscalía y a la Policía Nacional, para la realización de controles aleatorios en el lugar señalado, a fin de dar mayor seguridad a los vecinos; y, 2- Remitir lo denunciado a la Intendencia Municipal para la realización de la verificación correspondiente y garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**

82. Mensaje Nº 63/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 6.047/18, referente a la Minuta ME/Nº 6.823/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de 4ta. Proyectadas y Morelos, del Barrio Obrero, debiendo a los múltiples accidentes que se registran en el lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
83. Mensaje Nº 64/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 6.348/17, referente a la Nota ME/Nº 1.484/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban que sobre la Avda. Madame Lynch esq. Primer Presidente ocurren varios accidentes por la falta de semáforos, habiéndose solicitado el mismo en reiteradas ocasiones. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
84. Mensaje Nº 65/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.289/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.988/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones, proceda al recapado asfáltico de la calle M. Mellones, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. República Argentina, en carácter urgente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
85. Mensaje Nº 66/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 3.762/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.387/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle República de Colombia y Brasil. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
86. Mensaje Nº 67/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 6.228/17, referente a la Minuta ME/Nº 7.004/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a habilitar los aparatos semafóricos ubicados en la intersección de la Avda. Juscelino Kubitschek y la calle Herminio Giménez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
87. Mensaje Nº 68/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.370/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.067/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección respectiva, proceda a realizar el recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Candia y Tte. Rodi, donde empieza la Marina Nacional hasta la Iglesia Stella Maris y la Plaza Rodríguez de Francia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
88. Mensaje Nº 69/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.339/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.039/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Rca. de Colombia y Antequera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/18).**
89. Mensaje Nº 70/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 3.471/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.081/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Tte. Rómulo

Ríos, en su intersección con Gral. Santos, frente a la Comisaría 9na. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

90. Mensaje N° 71/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.262/17, referente a la Minuta ME/N° 7.042/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a realizar un estudio técnico para la instalación de un semáforo en la calle Siria, en su intersección con Pitiantuta y otro en su intersección con Brasilia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
91. Mensaje N° 72/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.110/17, referente a la Minuta ME/N° 6.892/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Luis Alberto de Herrera casi Perú. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
92. Mensaje N° 73/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.053/17, referente a la Minuta ME/N° 6.831/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Boggiani, en su intersección con R.I. 18 “Pitiantuta”, en atención al mal estado en que encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
93. Mensaje N° 74/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.172/17, referente a la Minuta ME/N° 6.957/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de aparatos semaforicos en la intersección de la Avda. Sacramento e Itapuá. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
94. Mensaje N° 75/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.966/17, referente a la Minuta ME/N° 4.603/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que en la calle San Roque González de Santa Cruz y Souza hay un bache muy profundo que dificulta el tránsito vehicular y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé curso favorable al reclamo vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
95. Mensaje N° 76/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.818/17, referente a la Minuta ME/N° 5.522/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Nazareth, en su intersección con la calle Guaranés, hasta la Avda. Eusebio Ayala. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
96. Mensaje N° 77/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.660/17, referente a la Minuta ME/N° 5.347/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde la calle Lombardo hasta la calle Sgto. Valinotti, e informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
97. Mensaje N° 78/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.392/17, referente a la Minuta ME/N° 5.093/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Manduvirá, en su intersección con Juan E. O’ Leary, en carácter urgente, y se informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
98. Mensaje N° 79/18 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.496/17, referente a la Minuta ME/N° 5.204/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Rodi y Guillermo

Arias, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

99. Mensaje N° 80/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.690/17, referente a la Minuta ME/N° 5.379/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Rca. Argentina, en su intersección con la calle Víctor Riquelme, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
100. Mensaje N° 81/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.505/17, referente a la Minuta ME/N° 4.121/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Nicolás Goldschmidt esquina Dr. Benítez, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
101. Mensaje N° 82/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.595/17, referente a la Minuta ME/N° 7.388/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, constate si es favorable la colocación del Monumento al Tereré en la Avenida 5ta. o en la Costanera de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
102. Mensaje N° 83/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.314/17, referente a la Minuta ME/N° 7.093/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento del paseo central de la Avda. Cerró León, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cptán. Pedro Juan Caballero. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
103. Mensaje N° 84/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.663/17, referente a la Minuta ME/N° 4.280/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hacía eco de vecinos de la calle Julio Correa entre la Avda. San Martín y la Avda. Molas López, quienes manifestaban su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de las calles mencionadas, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
104. Mensaje N° 85/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.952/17, referente a la Minuta ME/N° 5.668/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Capitán José Domingo Lombardo, en su intersección con la Avda. Artigas, debido al lamentable estado en que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
105. Mensaje N° 86/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.444/17, referente a la Minuta ME/N° 7.226/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que sobre la calle Nivaclé c/ Caaguazú, al costado de la Escuela Gral. Patricio Escobar, frente a la Plaza “3 de Mayo”, se tira gran cantidad de basura, lo cual ocasiona muchas molestias y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
106. Mensaje N° 87/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.874/17, referente a la Minuta ME/N° 5.584/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Carlos, en su intersección con Parapití. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**



107. Mensaje N° 88/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.738/17, referente a la Minuta ME/N° 4.367/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de los Barrios Salvador del Mundo y Recoleta, quienes solicitaban el recapado de las siguientes calles: 1) Cptán. Pedro Fabio Martínez esquina Obispo Basilio López; 2) Legión Civil Extranjera y Manuel Castillo; y, 3) De las Palmeras y Charles de Gaulle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
108. Mensaje N° 89/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.549/17, referente a la Minuta ME/N° 7.339/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Tte. Salvador Pelayo Paraguayo Prats Gill entre Santa Rosa de Lima y San Luis. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
109. Mensaje N° 90/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.879/17, referente a la Minuta ME/N° 5.590/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cañada, entre Aviadores del Chaco y Grabadores de Kabichu’i, en las inmediaciones de Isla de Francia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
110. Mensaje N° 91/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.969/17, referente a la Minuta ME/N° 6.746/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, estudie la posibilidad técnica de convertir la calle Dr. Carlos Santiviago en calle de un solo sentido de circulación. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
111. Mensaje N° 92/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.140/17, referente a la Minuta ME/N° 6.918/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Encarnación entre Timbo y Urunday. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
112. Mensaje N° 93/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.180/17, referente a la Minuta ME/N° 6.968/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la recolección de basuras depositadas en las inmediaciones de los bares y pubs ubicados en la calle Iturbe entre Rca. Colombia y Tte. Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
113. Mensaje N° 94/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.159/17, referente a la Minuta ME/N° 5.894/17, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santa Ana, quienes manifestaban su preocupación respecto al estado de conservación y limpieza de la zona y, en consecuencia, solicitaba la limpieza y reparación de las calles 32 a 36 Proyectadas, en su intersección con las calles Antequera y México. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
114. Mensaje N° 95/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “ACUERDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL EN SALUD ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL CONSEJO LOCAL DE SALUD Y LA DÉCIMA OCTAVA REGIÓN SANITARIA”, que tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, con el objeto de ejecutar las acciones tendientes para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la Prestación de los Servicios de Salud en la Ciudad de Asunción, respetando el marco legal establecido en el Art. 13 del Decreto N° 9.966/98. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
115. Mensaje N° 96/18 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 15/18 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió modificar el considerando y el Art. 1° de la Resolución N°

2.486/2017 I., de fecha 18 de diciembre de 2017, en la parte concerniente a la numeración de los lotes a ser ampliados del contrato principal, firmado con la Firma Ao Poti S.A., en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción” – ID N° 308.534. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

116. Mensaje N° 97/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.292/17, referente a la Nota ME/N° 1.024/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual solicitaba la intermediación de la Junta Municipal para la suspensión de las actividades de la Cancha San Miguel del Puerto Botánico (dentro del predio de COPACO), por el periodo de un mes, debido a que las mismas deben ser utilizadas para el esparcimiento; sin embargo, de viernes a domingos se realizan. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
117. Mensaje N° 98/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.893/17, referente a la Minuta ME/N° 4.537/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la pavimentación de la Avda. Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta”.
118. Mensaje N° 99/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.337/17, referente a la Minuta ME/N° 7.118/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar las tareas de reparación urgente sobre la calle Legión Civil Extranjera y Campos Cervera.
119. Mensaje N° 100/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.976/17, referente a la Minuta ME/N° 5.685/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Cptán. Román García.
120. Mensaje N° 101/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 19 de diciembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra “Construcción, reparación y ampliación de la Escuela Básica N° 9 y Colegio Nacional Adela Speratti; Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres, Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional República Oriental del Uruguay y Escuela Básica N° 821 Coronel Felipe Toledo” – ID N° 333.585, que guarda relación con la fecha establecida en el presente llamado, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17.
121. Mensaje N° 102/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.946/17, referente a la Minuta ME/N° 4.581/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Epifanio Méndez Fleitas, en su intersección con Tte. López y la Avda. Defensores del Chaco, del Barrio San Pablo.
122. Mensaje N° 103/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.342/17, referente a la Minuta ME/N° 6.087/17, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de las calles Gral. Roa y Artigas, del Distrito de Santísima Trinidad.
123. Mensaje N° 104/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.144/17, referente a la Minuta ME/N° 6.927/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras acumuladas en la calle Nivaclé casi Naranjales (frente a la Plaza 3 de Mayo).
124. Mensaje N° 105/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.443/17, referente a la Minuta ME/N° 7.225/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, con relación al cúmulo de escombros y piedras frente al IPS, producto de los

trabajos realizados en la vereda del local y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.

125. Mensaje N° 106/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.650/17, referente a la Minuta ME/N° 6.393/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, específicamente, del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de que la calle Músicos del Chaco sea de un solo sentido.
126. Mensaje N° 107/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.061/17, referente a la Minuta ME/N° 6.839/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal con relación a la calle M. Mellones y su intersección con la Avda. Eusebio Ayala, a una cuadra del viaducto de Rca. Argentina, lugar donde se crea un caos vehicular, en atención a los vehículos que quieren cruzar la referida avenida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, dé una respuesta a la inquietud planteada.
127. Mensaje N° 108/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.386/17, referente a la Minuta ME/N° 7.168/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia a vecinos del Barrio Vista Alegre, específicamente, los que habitan en la calle Tte. 2° Ezequiel Solís e/ Teodosio González y Profesor Campos, quienes ocupan el lugar desde hace más de 40 años, el cual, según antecedentes, fue destinado para espacio verde a favor de la Municipalidad de Asunción. En ese contexto, destaca que los actuales ocupantes solicitaron la desafectación del inmueble, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional, sin embargo, para realizar la transferencia, los afectados deben estar al día con el pago de impuestos y tasas, lo cual es un impedimento puesto que la mayoría son de escasos recursos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, considere la factibilidad de que estas familias puedan abonar lo adeudado en forma accesible, es decir, considerar los últimos 5 años de lo adeudado, en concepto de impuestos y tasas.
128. Mensaje N° 109/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.436/17, referente a la Minuta ME/N° 7.218/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que el agua servida de la Terminal de Ómnibus va a parar a una zanja de los alrededores y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Administración de la TOA, informe respecto al tema.
129. Mensaje N° 110/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.320/17, referente a la Minuta ME/N° 7.099/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Piribebuy, en su intersección con Hernandarias.
130. Mensaje N° 111/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación de diez sillas NC800 negras, con patas cromadas y dos sillas modelo Niños negra, con patas cromadas, que tendrán como destino la Dirección General de Cultura y Turismo.
131. Mensaje N° 112/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación de una computadora de escritorio marca Hewlett Packard, realizada por la Organización COOPI – COOPERAZIONE INTERNAZIONALE, que tendrá como destino la Dirección General de Desarrollo Urbano.
132. Mensaje N° 113/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 9 de enero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 para la “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.842, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.





133. Mensaje N° 114/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 9 de enero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 para la “Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Asunción” – ID N° 334.583, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
134. Mensaje N° 115/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra presentado por el Sr. Julián de los Santos Fleitas Lezcano, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-69, con Matrícula N° 30.701, del Distrito de La Recoleta.
135. Mensaje N° 116/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de título definitivo presentado por la Sra. Rosa María Angélica Aguilar Oviedo, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0985-34, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad.
136. Mensaje N° 117/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación de una fotocopiadora usada, realizada por la Firma CC Producciones, que tendrá como destino la Dirección del Centro Cultural de la Ciudad.
137. Mensaje N° 118/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación de una fotocopiadora marca Brother 8950DW, realizada por la Sra. Catalina Beatriz Almada, que tendrá como destino la Dirección General de Cultura y Turismo.
138. Mensaje N° 119/18 S.G., la I.M. remite el Expediente N° 015/2018, presentado por la Contraloría General de la República, referente a la Nota CGR N° 1.554, a través de la cual se solicitó la provisión de informes en virtud de los trabajos ordenados por Resolución CGR N° 1.190/07 “Por la cual se dispone el control permanente de los vehículos del sector público, ya sea en horario diurno como nocturno, en todo el territorio de la República”.
139. Mensaje N° 120/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Nazareth Ltda.”, que tiene por objeto conceder a la citada firma la autorización para la construcción y mantenimiento de dos (2) refugios para pasajeros en la Avda. Médicos del Chaco entre las calles Sor H. Santamaría y Mayas.
140. Mensaje N° 121/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 19, de fecha 5 de enero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
141. Mensaje N° 122/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 5 de enero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017 para el “Alquiler de fotocopiadora para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 325.691, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
142. Mensaje N° 123/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.013/17, referente a la Minuta ME/N° 6.784/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Espinoza y Facundo Machaín, del Barrio Los Laureles, con relación a la limpieza de predio y reparación de vereda.
143. Mensaje N° 124/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.516/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 5.837/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe que contenga los siguientes puntos: a- Cantidad de puestos de ventas de bebidas alcohólicas instalados sobre la calle Palma, y b- Cantidad de intervenciones realizadas a puestos de ventas de bebidas alcohólicas instalados sobre la calle Palma.



144. Mensaje N° 125/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.379/17, referente a la Minuta ME/N° 7.161/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la intersección de la Avda. España y Senador Long.
145. Mensaje N° 126/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.319/17, referente a la Minuta ME/N° 7.098/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Gral. Bruguez, en su intersección con 25 de Mayo.
146. Mensaje N° 127/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.664/17, referente a la Minuta ME/N° 7.462/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a mejorar el sistema de tratamiento de los desechos de la Terminal de Ómnibus, debido a que, según denuncias, existen residuos cloacales sobre la calle Ybyrá Pytã, en su intersección con Ñeembucú.
147. Mensaje N° 128/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.875/17, referente a la Minuta ME/N° 4.509/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Capitán Ramón García, del Barrio Villa Aurelia, debido al problema que acarrea el paso peatonal por la falta de vereda y las malezas con que cuenta dicha propiedad.
148. Mensaje N° 129/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.533/17, referente a la Minuta ME/N° 5.227/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Timoteo Aguirre, frente a la Empresa SOLUCAMPO S.A.
149. Mensaje N° 130/18 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 38/2018 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió designar sus representantes ante el Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales.
150. Mensaje N° 131/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Judith Concepción González Macchi, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
151. Mensaje N° 132/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 4.008/17, presentado por el Sr. Ever Manuel Irala Céspedes, que guarda relación con un terreno municipal.
152. Mensaje N° 133/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de uso de un espacio público municipal (plaza) presentado por la Sra. Paola Massulli Argüello, conforme al plano demostrativo y al informe del Dpto. de Topografía, dependiente de la Dirección de Catastro.
153. Mensaje N° 134/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.186/17, referente a la Nota ME/N° 1.444/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bella Vista, quienes denunciaban que sobre la calle Tte. Insaurralde esquina Venezuela (frente al INERAM) se estaciona una camioneta sobre la vereda, obstaculizando el paso de los transeúntes y, en ese contexto, solicitaba la Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé la intervención correspondiente.
154. Mensaje N° 135/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.177/17, referente a la Minuta ME/N° 5.916/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga las playas de

venta de vehículos que copan las veredas impidiendo el paso peatonal, específicamente, las que se encuentran en las Avdas. De La victoria, Cacique Lambaré y Fernando de la Mora.

155. Mensaje N° 136/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.844/17, referente a la Minuta ME/N° 6.613/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el despeje de la calle Luis León y Sargento Martínez, del Barrio Santo Domingo.
156. Mensaje N° 137/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.774/17, referente a la Minuta ME/N° 7.584/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto “Colonia de Vacaciones de Verano en los Barrios de Asunción”, el cual se enmarca en desarrollar una actividad educativa en las vacaciones de verano en los barrios de sectores populares y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, organice el mencionado proyecto en el mes de enero y se establezcan las estrategias convenientes para su realización y que considere los objetivos de la Colonia de Vacaciones, con un enfoque inclusivo, recreativo y deportivo, con los fundamentos expuestos en la minuta.
157. Mensaje N° 138/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.221/17, referente a la Minuta ME/N° 6.994/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe de las transferencias realizadas al CBVP, en los periodos comprendidos entre el año 2013 al 2017; asimismo, copias de las rendiciones elaboradas por el Directorio Nacional del CBVP donde conste el monto específico entregado a cada Cuartel o Compañía dentro de Asunción, con su acuse de parte de los Comandantes de cada Compañía de cada periodo solicitado, además del detalle de los gastos realizados por Compañías o Cuarteles; también solicitaba informe de los montos, números de facturas emitidas y detalle de las empresas dentro del Municipio a las cuales el CBVP realizó inspecciones y certificaciones en materia de PCI, desde el año 2013 hasta la fecha y un listado completo de las resoluciones del Departamento de PCI del CBVP emitidos para avalar las instalaciones por verificación realizada.
158. Mensaje N° 139/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.334/17, referente a la Minuta ME/N° 3.949/17, del Concejal Ricardo Martínez, por la cual hacía referencia a la necesidad de llevar adelante una reestructuración en cuanto a afluencia y el uso de motocicletas que circulan en la ciudad, por lo que considera pertinente realizar un control estricto en lo que refiere a las motocicletas, que como medios de transporte estén munidos de los elementos básicos, como espejos retrovisores, luz trasera, señaleros, entre otros; razón por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la búsqueda y aplicación de estrategias apropiadas y a su vez elaborar las reglamentaciones pertinentes a ser utilizadas para dar inicio a los controles oportunos.
159. Mensaje N° 140/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.224/17, referente a la Minuta ME/N° 4.911/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de control de los vehículos mal estacionados en las veredas y/o aceras y su posterior retiro de la vía pública.
160. Mensaje N° 141/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.545/17, referente a la Minuta ME/N° 4.155/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a reclamos vecinales respecto a que muchos automovilistas no respetan el cartel de “Prohibido Estacionar”, en distintas partes de la ciudad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, dé una respuesta a dicho reclamo y mejore el sistema de control, sobre todo, infraccionando y removiendo a los vehículos mal estacionados, a fin de concienciar para que no se estacione en los lugares prohibidos.
161. Mensaje N° 142/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Habitalis 1 – S.A., sobre proyecto de regularización de unificación de lotes.



162. Mensaje N° 143/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por el Sr. Restituto Mendieta.
163. Mensaje N° 144/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.667/17, referente a la Minuta ME/N° 6.412/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denunciaban que la empresa denominada Corporación Mercantil, utiliza la calle Víctor Idoyaga c/ Charles de Gaulle como lugar de carga y descarga de mercaderías al local, sin cumplir con las reglamentaciones vigentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a actuar conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.
164. Mensaje N° 145/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.535/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remite a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 6.477/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Javier Pintos, por medio de la cual presentan un Proyecto denominado “Servicio Comunitario en Asunción”, el cual consiste en la implementación de la figura del “Servicio Comunitario” como pena complementaria a la pecuniaria en el Reglamento General de Tránsito.
165. Mensaje N° 146/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.369/17, referente a la Nota ME/N° 841/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Felipe, quienes solicitaban el urgimiento de un pedido realizado anteriormente, en el cual requerían la reubicación o, en su defecto, el desalojo de varias familias asentadas sobre la calle Gondra, en un predio destinado a una cancha y sobre la Avda. Artigas casi Perú y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado, según las notas expuestas anteriormente y que busque mecanismos conducentes a solucionar los reclamos manifestados por los vecinos.
166. Mensaje N° 147/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.658/17, referente a la Minuta ME/N° 7.455/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de los “Vecinos Unidos” – Zona Recoleta, quienes denuncian que en la calle De Las Palmeras entre Charles de Gaulle y Cruz del Defensor, existe un caos en el tráfico vehicular debido al mal estacionamiento y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y la intervención en la zona mencionada.
167. Mensaje N° 148/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.588/17, referente a la Minuta ME/N° 7.379/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mbokayaty, afectados por el Viaducto SEMIDEI, quienes reclamaban a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, una solución al problema de no tener salidas, ya que para retomar deben ir hasta el Barrio Loma Pytã y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo denunciado.
168. Mensaje N° 149/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe del lote municipal, presentado por la Sra. Laura Marlene Domínguez Díaz, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27 – 3392 – 15, con Finca N° 793, del Distrito de Capiatá.
169. Mensaje N° 150/18 S.G., la I.M. remite el Expediente N° 014/2018, presentado por la Contraloría General de la república, a través de la cual reitera el requerimiento realizado a través de la Nota CGR N° 4.688, del 16/09/2016, sobre la investigación de la utilización de vehículos del sector público.
170. Mensaje N° 151/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.567/17, referente a la Minuta ME/N° 7.358/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia

Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a construir una parada de bus sobre la calle 27 de Noviembre, en su intersección con las calles Yaguarón y Areguá.

171. Mensaje N° 152/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.149/17, referente a la Minuta ME/N° 6.932/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de varios reclamos de vecinos, quienes manifestaban el mal estado de las rampas de la ciudad y la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de manera continua en las mismas, como asimismo, que se controle que los vehículos no obstruyan las mismas. Igualmente, aludía a las instalaciones municipales, especialmente el Centro Paraguayo Japonés, para que se adecue a la ordenanza de accesibilidad urbana para personas con discapacidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes a solucionar los reclamos manifestados por los vecinos.
172. Mensaje N° 153/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.688/17, referente a la Minuta ME/N° 6.436/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al despeje total de la calle Choferes del Chaco, teniendo en cuenta que las obras que se realizaron en el lugar, luego del accidente que ocasionó un camión de gran porte en el Buen Pastor, ocupaban parte de la calzada, lo cual creó inconvenientes a los vehículos que transitaban por la zona.
173. Mensaje N° 154/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.391/2017 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “Recuperación de cauces hídricos: limpieza y disposición final de residuos sólidos de arroyos y cauces de la Ciudad de Asunción” ID N° 326.311, a la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A., con RUC N° 80033539 – 2, por el monto de Gs. 2.014.060.000 (Guaranís Dos Mil Catorce Millones Sesenta Mil) IVA incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados con la referida empresa para la aprobación correspondiente.
174. Mensaje N° 155/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la nota del Consejo de Gestión de Riesgo de Desastres Municipal, a través de la cual solicita la declaración de emergencia municipal por la crecida del Río Paraguay, por un plazo de 90 (noventa) días.
175. Mensaje N° 156/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 88/2018 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió cancelar la presentación de ofertas – Contratación excluida para el “Arrendamiento del espacio destinado a la cafetería del Teatro Municipal Dr. Ignacio A. Pane”.
176. Mensaje N° 157/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Expediente N° 5.680/17, caratulado “Gerardo Ramón Peruchi Cárdenas s/ refaccionamiento caseta/parada de taxis N° 52 (APTA), ubicada sobre la calle Cacique Tavapy casi Rca. Argentina.
177. Mensaje N° 158/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por la Sra. Marta Rodríguez.
178. Mensaje N° 159/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por la Sra. Graciela Mazzacote Ferreira.
179. Mensaje N° 160/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.808, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
180. Mensaje N° 161/18 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por un inmueble municipal, presentado por Francisca Villalba de Espinoza.



181. Mensaje N° 162/18 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por un inmueble municipal, presentado por Eusebia Graciela Meza de Karabia.
182. Mensaje N° 163/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Secretaría de la Vivienda y el Hábitat, a través del cual se solicita que el proyecto denominado “Soluciones Habitacionales Integrales – Barrio San Francisco”, sea declarado de Interés Municipal.
183. Mensaje N° 164/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de título definitivo presentado por la Sra. Fabiana Acosta de Quiñónez, sobre un terreno municipal, situado en el Distrito de Capiatá.
184. Mensaje N° 165/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.478/17, referente a la Minuta ME/N° 7.263/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban la instalación de un semáforo en la zona del Hospital Materno – Infantil, de manera urgente, a modo de ordenar el tránsito en la zona, como asimismo, la instalación de reductores de velocidad sobre la Avda. De La Victoria y Samuhú, frente mismo a la Iglesia Evangélica Bautista, del citado barrio y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una respuesta a la problemática manifestada por los vecinos.
185. Mensaje N° 166/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 17 de enero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.577/17, de la señora Arsenia Espinoza, ocupante del terreno con Cta. Cta. Cte. Ctral. N° 10-688-29 Finca N° 12.438, del Distrito de La Encarnación, ubicado en Loma San Jerónimo, por medio de la cual solicita la suspensión momentánea del reclamo de pago compulsivo de arrendamiento. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
2. N° 1.580/17, de la Arq. Adriana Romañach, Vicepresidenta de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios, a través de la cual solicita el apoyo y gestión para que la Avda. Primer Presidente vuelva a tener los derechos urbanísticos conferidos originalmente en la Ordenanza N° 184/2004 y que le fueron quitados por la modificación de dicha ordenanza, mediante la Ordenanza N° 95/2011 que, como punto central, limita a 5 pisos la altura de los edificios que se podrían construir en dicha avenida, y amparados en el hecho de que con la Avda. Molas López se tuvo la misma situación, pero que mediante la Ordenanza N° 48/2016 ha vuelto nuevamente a tener los derechos urbanísticos originales. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
3. N° 1.581/17, del Lic. Juan Vera Ibarra, representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay, a través de la cual exige la implementación urgente de un Sistema Tarifado de Estacionamiento, cuyos ingresos deben ser percibidos en su totalidad por la Municipalidad de Asunción y que no represente la tercerización y mucho menos la privatización y, en ese sentido, dicha asociación solicita la cooperación en la nueva etapa de concesión. Asimismo, solicita que la Sociedad Civil integre los espacios de análisis, estudio y factibilidad en todas las instancias, como también convocar tantas audiencias públicas como sean necesarias. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
4. N° 1.582/17, del Sr. Carlos Alberto Vera Bordaberry, Defensor del Pueblo Adjunto, a través de la cual solicita informe acerca de la reciente aprobación de la Junta Municipal para que la Empresa EMPO S.A. siga depositando la basura en el “Relleno Sanitario Cateura”, por 7 años más, según

una publicación de un medio de comunicación escrito de amplia difusión. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**

5. N° 1.585/17, de permisionarios, cambistas y vendedores de la zona afectada por el incendio ocurrido en la noche del 2 de marzo de 2017, en la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), a través de la cual remiten copia de la nota dirigida al Lic. Julio Benítez Albavi, Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en la cual mencionan que la Empresa de Transporte La Santaniana, que operaba en las Plataformas 3, 4 y 5 de la planta baja, fue reubicada en el subsuelo de la TOA, como una medida paliativa, momentánea y de seguridad, sin embargo, hasta la fecha, no ha vuelto a su lugar original, a pesar de que otras empresas ya operan con normalidad; motivo por el cual solicitan que, en caso de mantenerse tal situación, se reduzca el canon de alquiler en un 50% o que la citada empresa vuelva a ocupar su lugar original. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
6. Nota S/N°, de los pobladores de Isla Morales, a través de la cual solicitan que se cumpla, en forma urgente, lo establecido en la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”, en el Art. 24, en sus Incisos a, b, c, d y 26, respectivamente, y una reconsideración especial del tema, por los argumentos expuesto en la nota de referencia. Ingresada por decisión de la Comisión Permanente a instancias del Concejal Javier Pintos, en la Sesión Ordinaria de fecha (17/01/18). **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
7. N° 1.590/18, del Abog. Gustavo Riquelme, Jefe del Departamento de Locaciones de la Dirección de Contrataciones del MEC, por medio de la cual hace referencia a la suscripción de un contrato de arrendamiento entre el MEC y el IPS, del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-1065-08, del Barrio Ñande Róga, asiento de la Escuela Básica N° 175 “República de El Salvador” y, en ese contexto, solicita informe acerca del mencionado inmueble, en lo que respecta a la aprobación del loteamiento realizado por el IPS, si en el mismo se tenía previsto o se dejó reserva para servicios imprescindibles como escuelas, centros de salud, plazas, etc. a fin de realizar las acciones correspondientes.
8. N° 1.591/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, a través de la cual se remiten los documentos ingresados en las Sesiones de la Comisión Permanente, llevadas a cabo en fechas 3, 10 y 17 de enero de 2018, los cuales fueron derivados al Pleno de la Corporación Legislativa, para su inclusión en el Orden del día, a ser elaborado para la primera sesión de la Junta Municipal.
9. N° 1.592/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, por medio de la cual se remite el informe de todas las actuaciones realizadas por la Comisión Permanente, durante el periodo 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación.
10. N° 1.593/18, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denuncian el mal estado de la calle Campos Cervera, en su intersección con Capitán Nudelmann y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, de intervención en el caso e informe sobre lo actuado.
11. N° 1.594/18, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes solicitan el corte de las ramas de un árbol que se encuentra sobre la calle Capitán Nudelmann y Dr. Emilio Hassler y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a cortar y retirar el referido árbol.
12. N° 1.595/18, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan el retiro de varios troncos de árboles que se encuentran

sobre la calle Chivato y René Barrientos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, proceda retirar los referidos troncos. Se adjuntan fotografías.

13. N° 1.596/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual remite la Resolución PJM/N° 2.417/18, que adjudica la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC N° 337.202/18” – Ad Referéndum, a la Firma Barcos y Rodados S.A. y el Contrato firmado entre la misma y la Corporación, a fin de solicitar la homologación por el Pleno.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Nota ME/N° 1.570/17, de fecha 15 de diciembre 2017, presentada por el funcionario CARLOS ALBERTO MEDINA SOSA, con C.I. N° 936.548, de relación laboral Nombrado, con 21 años de antigüedad, que presta servicios en el Departamento de Fiscalización Tributaria desde el mes de febrero de 2016, en la que solicita su reincorporación en dicho departamento.

**\*Recomendación: “Art. 1º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, la reposición del funcionario Carlos Alberto Medina G., con C.I. N° 936.548, en el lugar de trabajo que pertenece, el Departamento de Fiscalización Tributaria”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 7.621/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al Premio Municipal “Serafina Dávalos”, el cual, según la Ordenanza N° 102/03, es otorgado anualmente cada 8 de marzo en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer y, en tal sentido, solicita, entre otras cosas, la homologación del Llamado Público, que deberá realizarse desde el 24 hasta el 26 de enero del corriente año. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
2. N° 7.622/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la Sra. Mercedes Esmerita Romero Vda. de Cubilla, Presidenta de la Comisión Vecinal “Juntos Trabajamos Mejor”, del Barrio San Miguel de Puerto Botánico, quien manifiesta que el Expediente N° 11.676/2015, por el cual solicita título definitivo sobre un terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 1446 – 09, actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda y, en tal sentido, solicita un informe pormenorizado del citado expediente, con el fin de acelerar el procedimiento. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
3. N° 7.631/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial estudie la posibilidad de modificar la Ordenanza General de la Construcción, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 20/18).**
4. N° 7.635/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita la ampliación del periodo de emergencia en el Mercado Central de Abasto, a raíz del incendio ocurrido el 15 de octubre de 2017, por 120 días más, en razón a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia y autorizar a la Intendencia Municipal a exonerar el pago del canon por ocupación en el lugar a los permisionarios del Bloque C, del Mercado Central de Abasto, por 120 días más e informar sobre lo actuado.
5. N° 7.636/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al “XXIII Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales. Paz y Seguridad Ciudadana construyendo espacio para la integración social”, a realizarse del 8 al 12 de abril del corriente año en la ciudad de Veracruz – México y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal designe a representantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y colegas interesados, para participar de dicho encuentro.





6. N° 7.637/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual hace referencia a una situación en el Barrio Obrero, específicamente sobre la calle 10 Proyectadas y Alberdi, donde se encuentra un local en el que se acumulan chatarras y también sirve de taller mecánico y que pese a los reclamos no ha sido solucionado el problema que genera riesgos en la salud del barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias correspondientes, intervenga el lugar y aplique las ordenanzas pertinentes y que informe sobre lo actuado, en la brevedad posible.
7. N° 7.638/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a reclamos de comerciantes del centro capitalino, quienes denuncian que en los últimos meses se han habilitado ferias de ropas usadas en el área del microcentro y que, al parecer, existe una superposición entre dependencias municipales que otorgan permiso a feriantes; por una parte, el Departamento de Venta en la Vía Pública y por otra, los mercados zonales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal un informe respecto a cuál es la dependencia responsable de habilitar las ferias, en qué caso se recurre a cada una de las dependencias y si existe un programa anual de ferias.
8. N° 7.639/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe si la obra en construcción, sobre la Avda. Madame Lynch entre Soriano González y Víctor Heyn, cuenta con autorización municipal y, en tal caso, cuáles han sido las medidas de mitigación exigidas; asimismo, si la obra no cuenta con el permiso municipal correspondiente, se adopten las medidas administrativas, a los efectos de paralizar las mismas y exigir que se adecuen a todas las normas municipales para proseguir con las intervenciones en el lugar.
9. N° 7.640/18, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan una serie de reclamos con relación a las lomadas que se encuentran sobre la calle Coronel López y Dr. Paiva y Alférez Silva y Dr. Paiva, las cuales cuentan con escasa señalización, hecho que genera un peligro para la integridad de conductores, tanto de ómnibus como de vehículos particulares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé trámite lo antes posible a este pedido.
10. N° 7.641/18, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual se hace eco de frentistas de la calle Dr. Paiva, del Barrio Sajonia, quienes manifiestan su preocupación por el crecimiento desmedido de muchos árboles en dicha calle, los cuales obstruyen el tendido eléctrico y opacan el alumbrado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, emita un dictamen técnico para realizar podas selectivas de ramas que afecten el tendido eléctrico y obstaculicen el alumbrado público y que se informe sobre la reglamentación de especies arbóreas que puedan ser plantadas en veredas y las que no son recomendables.
11. N° 7.642/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional para trabajar en forma conjunta, a fin de establecer medidas preventivas para tratar la problemática recurrente del dengue, zika y chikungunya y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
12. N° 7.643/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal respecto a la limpieza de la plazoleta ubicada sobre la calle Martínez Ramella entre 25 de Mayo y Cerro Corá, así como del cauce hídrico del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática planteada, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
13. N° 7.644/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de una inquietud vecinal, en la que se solicita la verificación de un inmueble ubicado sobre la Avda. Rca. Argentina entre Mcal. Antonio Sucre y Moisés Bertoni, en el que se observa el crecimiento

desmedido de malezas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una respuesta al problema mencionado, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

14. Nº 7.645/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan que sobre la calle Pizarro, entre San Fernando y Monseñor Juan Moleón Andreu existe un basural, lo cual significa un peligro para la salud de las personas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda inmediatamente a la limpieza del predio abandonado.
15. Nº 7.646/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a fumigar la Avda. José Asunción Flores (Costanera) entre Montevideo y Artigas, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
16. Nº 7.647/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de denuncias con relación al basural de la Plaza Japón, del Barrio Republicano y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar este problema.
17. Nº 7.648/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan que sobre la calle Dr. Montero entre Lagerenza y Dr. Coronel, frente al ex Hospital de Clínicas, existe un basural, y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda inmediatamente a la limpieza del predio abandonado y sancione a la propietaria por no realizar la limpieza del mismo.
18. Nº 7.649/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la limpieza de yuyos y malezas alrededor de la Escuela Fulgencio R. Moreno, ubicada sobre Charles de Gaulle entre Mac Mahon y Dr. Eduardo López Moreira y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, envíe una cuadrilla para realizar la debida limpieza alrededor de la mencionada institución.
19. Nº 7.650/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de comerciantes del Mercado Municipal Nº 4, quienes solicitan la colocación de más contenedores de basuras sobre la Avda. Rodríguez de Francia, en atención a la poca cantidad de contenedores con que se cuenta para tantos residuos que se generan y la falta de lugares donde depositarlos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta a la inquietud planteada.
20. Nº 7.651/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan la falta de regularidad en el servicio de recolección de residuos en dicho barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
21. Nº 7.652/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice trabajos de mejoramiento y heroseamiento en el paseo central de la Avda. Aviadores del Chaco.
22. Nº 7.653/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que intensifique las tareas de limpieza, mantenimiento y mejoras en el Cementerio de la Recoleta, ante el actual estado de precariedad que presenta en ciertos sectores del predio.
23. Nº 7.654/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un pedido ciudadano, sobre la falta de más sanitarios en la Costanera de Asunción en atención a la gran cantidad de personas que la visitan y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que



proceda a realizar las gestiones correspondientes, para la construcción de más sanitarios en la Costanera de Asunción.

24. N° 7.655/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la correcta señalización y colocación de un reductor de velocidad sobre la Avda. De la Victoria y Samuhu, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
25. N° 7.656/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los desperdicios acumulados en la calle Poeta Giménez y Mauricio Cardozo Ocampos.
26. N° 7.657/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la Avda. estados Unidos, en ambos carriles, desde 3ª Proyectadas hasta 4ª Proyectadas, en carácter urgente, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 7.658/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción, a la Sra. Gundrun Bjort Yngvadottir, quien asumirá como la primera mujer presidenta del Lions Club Internacional y que se informe del pedido.
28. N° 7.659/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a los casos de dengue en nuestra ciudad, que con las constantes lluvias, humedad, incremento de temperatura y acumulación de basura tiende a empeorar y, en ese contexto, solicita la declaración de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de Asunción, por los motivos expuestos en la minuta.
29. N° 7.660/18, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia al Art. 36º, último párrafo, de la Ordenanza N° 122/17, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Municipal para el presente ejercicio y, en ese sentido, solicita la modificación y ampliación, en el último párrafo del referido artículo, en los términos expuestos en la minuta.